MODIFICACIÓN del Extracto por el que se da publicidad al incremento del crédito asignado a la I convocatoria de ayudas LEADER en el marco de la EDLP de la Comarca de la Serena para inversiones en creación y desarrollo de empresas y actividades no agrícolas en zonas rurales. (2019060978)

BDNS(Identif.):345271

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura número 87 de fecha lunes 7 de mayo de 2018, modificación del Extracto publicado también en el Diario Oficial de Extremadura número 88 de fecha miércoles 10 de mayo de 2017, ambos referidos a la I convocatoria de ayudas públicas bajo la metodología LEADER en la comarca de La Serena, para inversiones en creación y desarrollo de empresas y actividades no agrícolas en zonas rurales, correspondiente a la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.infosubvenciones.gob.es).

Los créditos aprobados por el Comité Ejecutivo del Centro de Desarrollo Rural La Serena en su reunión de fecha 19 de febrero de 2018 de la I Convocatoria para inversiones en creación y desarrollo de empresas y actividades no agrícolas en zonas rurales eran:

 1.000.000 euros, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 12.03.314A.789 y en el Proyecto de Gasto 2016120030022.

Según lo referido en el Decreto 184/2016, de 22 de noviembre, y su modificación por el Decreto 58/2018, de 15 de mayo, por el que se regula el sistema de ayudas bajo la metodología LEADER y el procedimiento de gestión, para el periodo de programación de desarrollo rural 2014-2020 establece en su artículo 28.5...Asimismo, podrá incrementarse la cuantía asignada a la convocatoria, en cualquiera de sus procedimientos, como consecuencia de generaciones, incorporaciones o ampliaciones de crédito, siempre que hayan sido autorizados por la Dirección General de Desarrollo Rural antes de resolver la concesión de las ayudas...

Aprobado por Comité Ejecutivo del Centro de Desarrollo Rural La Serena para la actuación inversiones en creación y desarrollo de empresas y actividades no agrícolas en zonas rurales, en su reunión del pasado 25 de marzo de 2019, un incremento del crédito en 250.000 euros y tras su autorización por parte de la Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio con fecha 23 de abril de 2019, se procede a la modificación del extracto de 7 de mayo de 2018 en el siguiente apartado:

Cuarto. Cuantía, quedará redactado de la siguiente manera:

Para la convocatoria de las ayudas indicadas, se destinará un montante de 1.250.000 euros que se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria 1203.314A.789, de acuerdo con las

disponibilidades de crédito consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, en el proyecto de gasto 2016120030022.

Mérida, 23 de abril de 2019.

La Consejera de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, BEGOÑA GARCÍA BERNAL

• • •